

REF.:APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DEL "FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL MODERADO C".

SANTIAGO,	30 DIC 2010	70	Λ	•
RESOLUCION E		_	<u> </u>	9

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "BANCOESTADO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"

2) Lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del Decreto Ley Nº 1.328, de 1976; artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 249 de 1982, y en la Circular Nº 1.633 de esta Superintendencia.

RESUELVO:

1. Apruébase el Reglamento Interno del **"FONDO MUTUO BANCOESTADO PERFIL MODERADO C"**, administrado por "BANCOESTADO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2. Apruébase el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas del Fondo Mutuo referido en el número anterior.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento el Fondo antes citado, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 de la ley Nº 18.045 y a la Norma de Carácter General Nº 125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA COMREA SUPERINTENDENT

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla 2167 - Correo 21 www.svs.cl